



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20559

14/08/2020

49815

AUTOR/A: BETORET COLL, Vicente (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

El 27 de diciembre, fecha en la que se produjeron los incidentes a los que hace referencia la pregunta, el embajador de España en La Paz se encontraba fuera del país de permiso. Tras la crisis en las relaciones bilaterales, el embajador no llegó a reincorporarse, por lo que no fue en ningún momento convocado por el Gobierno interino boliviano para solicitarle explicaciones.

Por otra parte, el 27 de diciembre Bolivia no contaba con embajador en Madrid, al haber cesado el Gobierno interino al anterior titular. Por ello en ningún momento las autoridades bolivianas llamaron a consultas a su embajador en Madrid en relación con los hechos de ese día, por estar vacante el puesto.

Madrid, 01 de octubre de 2020